

Santa María del Oro, Jalisco; A 28 de Febrero del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente:

Asunto: *Se Contesta Evaluación de Armonización Contable*

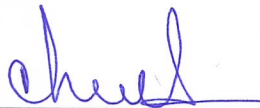
Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO**, NO LE APLICA el reactivo:

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral.

Manifestando que **el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO**, *los bienes inmuebles no se registran contablemente como mínimo a valor catastral.*

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:



C. MARÍA DE JESÚS GARCÍA ARÉVALOS
Directora del DIF Municipal de Santa María del Oro

